

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 17.093 · 1966

ENERGÍA ELECTRICA

Boletín Oficial, 25 de enero de 1967 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Energía Electrica

EMPRESAS DEL ESTADO

Ley N° 17.093

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. - Distribución de los créditos del Plan de Inversiones Patrimoniales.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase la distribución analítica de los créditos del Plan de Inversiones Patrimoniales de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964, que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ley, y cuyo monto de trece mil setecientos diecinueve millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y un pesos moneda nacional (m$n 13.719.539.441.-) fue aprobado por Decreto N° 3.908/65.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. - Jorge N. Salimei.



VEREDICTA LEYES

Energía Electrica. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).